

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

Obras del nuevo Ministerio del Aire

Se anuncia subasta pública para la adquisición de los siguientes materiales:

60 metros cúbicos de madera de pino, escuadrias comerciales, cara y dos cantos limpios, sin grietas, en tablón y seco de tres años, a elegir en obra.

50 metros cúbicos de madera de castaño en tablón, limpio, sin grietas, seco de tres años, a elegir en obra, y de las medidas que se expresan en el pliego de condiciones.

Ocho metros cúbicos de madera de nogal, en tablón, seco de tres años, medidas mínimas 2,50 x 0,40.

800 ud. tableros contrachapados de okumen de 5 hojas, clase A, de 2 x 1 x 0,005 metros.

14 paquetes de hoja de castaño de 0,001 m., de 32 hojas cada uno. Dimensiones de las hojas: largo, 2,50 m.; ancho, 0,50 a 0,60 m.

1.000 kilos de caseína.

60 kilos de fluoruro de sosa.

40 kilos de sosa en polvo.

500 kilos de cal viva.

Los pliegos de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la subasta para la adquisición de madera y otros materiales de carpintería en las obras del Nuevo Ministerio del Aire, así como de los pliegos de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a suministrar las partidas que a continuación se citan, a los precios y en los plazos que se indican.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1956.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de acuerdo con lo que dispone la Orden de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 170), deberán presentarse al Tribunal de la subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día 19 de septiembre de 1956, a las doce horas de

la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las doce treinta horas.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 31 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible). 8.450-O.

Obras del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona.—Junta Económica**PRAT DE LLOBREGAT****RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE SUBASTA**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 207, página 2702, «Boletín Oficial del Aire» número 85, página 624, y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 178, de fechas 25, 24 y 26 de julio, respectivamente, anuncio relativo a la subasta de la obra «Ampliación y reforma de la estación provisional de viajeros del Aeropuerto Transoceánico de Barcelona», consignándose en él como precio límite la cantidad de dos millones seiscientos once mil seiscientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (2.611.662,50 pesetas), se hace constar que el verdadero precio límite es de dos millones quinientas treinta y cinco pesetas con setenta y seis céntimos (2.535.237,76 pesetas) y, por consiguiente, el importe de la fianza provisional asciende a cincuenta mil setecientas cuatro pesetas con ochenta céntimos (50.704,80 pesetas).

Prat de Llobregat, 31 de julio de 1956. El Capitán Secretario de la Junta Económica. 3.207-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras Delegación Provincial de Bilbao**

Se convoca concurso para el arrendamiento de un local con destino a la Delegación Provincial de este Ministerio en Bilbao.

En la Delegación del Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Jefatura por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 24 de julio de 1956.

Modelo de proposición

(Para concurso)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, número ... de profesión, en (1) ... enterado del anuncio insertado en el

(1) En nombre propio o «como comendatario ...» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad»..., según acredita la documentación acompañada.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) ... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de ... ptas. (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) ...

(Fecha y firma.)

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

Derechos P. C., 172 pesetas.

Timbre, 1,50 pesetas.

Sello provincial, 2 pesetas.

3.211-O.

ZONA AEREA DE BALEARES**Parque de Intendencia****PALMA DE MALLORCA**

Habiéndose declarada desiertas las subastas para la venta de sacos envase inútiles efectuadas los días 20 de octubre de 1955 y 14 de mayo del actual, por el presente y en tercera convocatoria se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, por si desea concurrir a la subasta que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (Mateo Enrique Lladó, sin número) el día 16 del próximo mes de agosto, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones legales estarán a disposición del público todos los días laborables desde las diez a las doce horas, en las oficinas del Detall de este Establecimiento.

Los efectos a enajenar por la presente subasta son los siguientes:

3.260 kilos de sacos envase inútil al precio mínimo base de 2 pesetas el kilo.

Como garantía para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar en concepto de fianza en la Caja General de Depósitos la cantidad de 326 pesetas (5 por 100 del importe total mínimo de la partida).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 22 de julio de 1956. El Secretario de la Junta Económica.

8.451-O.

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MAHON

Hasta las once horas del día 21 de agosto próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 28 siguiente, en segunda, caso de no dar resultado la primera, admitirá esta Junta ofertas para la adquisición por subasta de 1.766 kilogramos de levadura prensada y 4.130 kilogramos de carbón de cok con destino al Almacén Local de Intendencia de Mahón. Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría de esta Junta (Cuartel del Duque de Crillon). El importe de esta publicidad correrá a cargo del adjudicatario.

Mahón, 28 de julio de 1956.—El Capitán Secretario (ilegible).

3.180-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad**

Se convoca concurso público para la adquisición de diversos impresos por valor aproximado de 50.000 pesetas. Pliego de condiciones a disposición de los interesados los días laborables, de 9 a 2.30 horas. Las ofertas se recibirán en el Departamento de Intendencia hasta las doce horas del próximo día 16, en la Jefatura Superior de los Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad, paseo del Prado, número 18, segunda planta. 3.212-O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**LEON****EDICTO**

Por Decreto-ley de 14 de marzo de 1954, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 17 de junio siguiente y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción del «Aliviadero y canal de desagüe de la presa del Bernesga», adicional al proyecto de construcción de doscientas viviendas protegidas, Hogar Nacional Sindicalista, tercera fase, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, situadas en el término municipal de León, del que aparece propietario don Andrés Garrido Posadilla.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 8 de agosto próximo, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios afectados.

León, 30 de julio de 1956.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos.—El Delegado Provincial (ilegible). 3.209-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José Mogas Llagoña. Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en Granollers una industria de cerrajería mecánica.

Producción: Trabajos de reparación, sin poder especificarse cantidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.971—O.

Peticionario: Don José María Solanes Armengol.

Localidad del emplazamiento: Sabadell

Capital: 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de regenerados de lana.

Producción: 20.000 kilogramos al año

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.984—O.

BALEARES**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: «El Gas, S. A.»

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Soller.

Objeto: Nueva estación transformadora en Cas Costurè de Don Jose Puig Transformador de 2 KVA. 5.000/127 V Línea de 750 metros a 5.000 V. arrancados del poste 53 de la línea de la Costera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Palma de Mallorca, 10 de julio de 1956.

El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.977—O.

CADIZ**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Gonzalo Seguí Llodra.

Emplazamiento: Algeciras.

Objeto de la instalación Fábrica de hielo.

Capital total: 2.000.000 pesetas.

Capacidad de producción: 46.800 toneladas anuales.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Procedente de traslado de su industria de Tánger.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y anula el publicado en 3 de junio de 1956, por errores en los datos suministrados por el interesado en su solicitud inicial.

Cádiz, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica. 4.198—O.

CORDOBA**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Universidad Laboral «Onésimo Redondo».

Objeto: Instalar un centro de transformación de 3.000 KVA., que derivando de la línea a 60 Kv., Carpio a Córdoba, de la Compañía Sevillana de Electricidad, suministre la energía a 20 centros de transformación de 5.000 voltios y de potencias diversas, distribuidos en el recinto de la Universidad.

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

Emplazamiento: Finca «Rabanales», término municipal de Córdoba.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 Córdoba 20 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

8.248—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Viuda e Hijos de don Juan Bethencourt Herrera.

Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en Los Cristianos de Arona, con un aforo de 363 localidades.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción Cuatro días a la semana

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 3.965—O.

SEVILLA**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Antonio Romero Burgos.

Emplazamiento: Pilas.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de taller mecánico para reparaciones en general.

Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.976—O.

Peticionario: «Saige». Don Leandro Fernandez-Arámbaru.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Autorización para nueva industria destinada a sus instalaciones de fontanería, calefacción y electricidad.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

560—O.

Peticionario: Doña Adela Puig Maestro-Amado.

Emplazamiento: Hacienda Santa Cruz del Carmen.

Localidad: La Rinconada (Sevilla).

Objeto de la petición: Instalación de transporte y transformación de energía eléctrica a 15.000 V. 30 KVA.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por este escrito presenten los mismos que consideren convenientes en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la nota extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en estas oficinas de la Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

555—O.

TARRAGONA**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Ramón Ortiga Vidal

Emplazamiento: Cambrils.

Capital industrial: 54.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Producción anual: 500.000 unidades de impresos repartidos entre sobres, impresos, cartas, tarjetas, facturas, recibos, etc. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores. 7.985—O.

Peticionario: Doña Carmen Ferre Pla. Empazamiento: Tortosa-Aidea (Tarragona).

Capital industria: 90.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción anual: Proyección de 30 películas y 15 noticiarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores. 7.972—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ruiz Pérez de Alvarado.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Matías Cantos Buendía.

Clase de aprovechamiento: Riego de once hectáreas de la finca «Vega del Adelfa».

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalmez.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdeterres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal. 7.969—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CARTAGENA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la ejecución por contrata de las obras que comprende la construcción de Casilla para Guarda en el Partidor de Murcia, término municipal de Molina de Segura (Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a 86.130,96 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas, que, expuesto al público, puede ser examinado, con los demás antecedentes, por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 1.722,62 pesetas en metálico, a constituir indistintamente en la Caja General de Depósitos o en la Caja de la Mancomunidad, y las proposiciones reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado en sobre dirigido al excelentísimo señor Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas de día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción, ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible). 2.998—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del suministro de elementos metálicos para la tubería subfluvial del colector general del saneamiento de Zorroza.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 733.680,65.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional ascendente a 14.773,61 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviere la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 29.547,22 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 10 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Ilmo Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de suministro de elementos metálicos para la tubería subfluvial del colector general de saneamiento de Zorroza, se comprometo a tomar a su cargo el citado suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de pesetas. En Bilbao, a de de 195... 3.000—O.

BENARRABA (MALAGA)

EDICTO

Durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a catorce horas, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado optando a la subasta de los aprovechamientos de corcho de estos montes de propios, consistentes en 1.836,36 quintales métricos de corcho de reproducción y 27,93 quintales métricos de bornizo.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en el que termine el plazo de admisión de los mismos.

El tipo de tasación es el de doscientas cuarenta pesetas para el quintal métrico de corcho de reproducción y cien pesetas para el de bornizo; no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

Las demás condiciones para tomar parte en esta subasta pueden verse en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 155, de fecha 3 de junio, y en el de la provincia de 31 de mayo, como asimismo en los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benarrabá, 11 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible). 2.996—O.

CEUTI (MURCIA)

EDICTO

Por haber quedado desierto el concurso-subasta primero para la ejecución de la obra de construcción en esta villa de un grupo escolar de doce secciones con doce viviendas para Maestros, se anuncia segunda vez en las mismas condiciones señaladas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 152, de fecha 31 de

mayo último, página 2051 del Anexo, con las modificaciones introducidas al pliego de condiciones económico-administrativas por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 27 del actual siguientes

El tipo de licitación es el de 1.740.807,20 pesetas, sobre el que se harán las mejoras a la baja.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de las diez a las trece horas durante el plazo de diez días hábiles, en razón de urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente de dicho plazo y hora de las once de su mañana en el despacho de la Alcaldía.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el día de la licitación

Oeña (Murcia), 30 de julio de 1956.—El Alcalde, Juan A. Ayala Meseguer. 3.213-O.

SELAS (GUADALAJARA)

SUBASTA DE OBRAS MUNICIPALES

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento, haciendo uso de la facultad del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, saca a subasta con carácter de urgencia las obras de construcción de dos escuelas unitarias de niños y niñas y dos viviendas para los señores Maestros, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Alfredo Vegas, bajo el tipo de licitación de pesetas 619.849,14, siendo el plazo de ejecución de dichas obras el de seis meses, a contar de la adjudicación definitiva, si bien la cubierta de los referidos edificios habrá de ejecutarse antes de finalizar el mes de noviembre próximo.

La presentación de plicas, reintegradas con 4,75 pesetas y arregladas al modelo que al final se indica, podrá hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles de diez a doce de la mañana a partir del siguiente al en que aparezca

el anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara hasta las doce horas del día anterior hábil que correspondía celebrar la misma, transcurrido diez días hábiles de la publicación de aquél en el referido «Boletín», que es el que se designa en evitación de dudas y confusiones.

La documentación que habrán de acompañar los licitadores a sus proposiciones será la siguiente: Resguardo de haber constituido previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de dieciocho mil quinientas noventa y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos (18.595,47 ptas.) en concepto de garantía provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales, recibo corriente de la Contribución Industrial, de estar matriculado como contratista de obras, certificación expedida por un Arquitecto de haber realizado obras municipales a plena satisfacción de la Entidad contratante y carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Selas, 10 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., vecino de ..., domicilio en ..., profesión ..., circunstancias que constan en el Documento Nacional de identidad núm. ..., expedido en ... con fecha de ..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ... en cuya representación comparece), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara núm. ..., de fecha ... para la construcción de dos escuelas unitarias para niños y niñas y dos viviendas para los señores Maestros en Selas (Guadalajara), se comprometo a realizar tales obras con

sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra y en número), siendo adjunto el resguardo del depósito provisional y demás documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.) 2.963-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MOTRANDI, S. L.

MADRID

Por la presente se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 9 de julio de 1956, en su domicilio social, San Germán, 18, se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución de la misma y subsiguiente fusión a la Entidad Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A., C. I. M. I. S. A. 8.411—P. 2.ª 3-8-1956

HILATURAS ORIS, S. A.

Carretera de Ribas, 20

LA GARRIGA (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de agosto de 1956, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora y domicilio, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la Memoria e inventario balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1956
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956-1957.
- La Garriga, 20 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.457-P.

MARE NOSTRUM, S. A

Balance de situación del año 1955.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.056.230,37	Capital	5.000.000,00
Inmuebles	16.439.463,07	Fondos de reserva	2.554.060,83
Valores mobiliarios	7.337.653,00	Reservas técnicas	21.591.380,98
Mobiliario instrumental y vehículos	1.060.472,82	Reasegurados	742.600,92
Reasegurados	7.385.259,46	Reaseguradores	12.752.057,15
Reaseguradores	382.469,63	Acreeedores y cuentas de orden	5.320.354,45
Delegaciones	11.550.291,48	Excedente	2.012.290,57
Deudores y cuentas de orden	3.760.904,87		
	49.972.744,70		49.972.744,70

Cuenta de pérdidas y ganancias del año 1955

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas	14.058.901,12	Primas de seguros	49.799.035,38
Siniestros netos	17.381.580,11	Derechos de registro y pólizas	5.863.517,33
Rescates de pólizas	149.637,14	Comisiones percibidas	4.715.606,31
Gastos de administración	23.543.843,12	Reservas técnicas del ejercicio anterior	18.503.668,67
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1955	21.591.380,98	Cupones	262.147,20
Amortizaciones	406.341,85		
Beneficio	2.012.290,57		
	79.143.974,89		79.143.974,89

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Resumen del balance cerrado en 31 de diciembre de 1955

PASIVO		Pesetas	ACTIVO		Pesetas
A.—Inmovilizado:			A.—No exigible:		
Pesqueros	8.000.000,00		Capital	25.000.000,00	
Material y embarcaciones de pesca	8.023.292,85		Reserva estatutaria. (Art. 48, párrafo 1.º)	17.579.357,72	
Inmuebles e instalaciones	11.847.750,91		Reserva estatutaria. (Art. 48, párrafo 2.º)	891.816,46	
Maquinaria y enseres	3.292.699,90		Reserva especial. (Ley 30-12-43)	10.921.258,85	
Vapores, motores y veleros	8.134.200,00		Fondo de Tesorería	10.000.000,00	
Mobiliario	511.503,46		Fondo de Remanente	49.122.164,50	
Inmuebles e instalaciones (Reserva Ley 30-12-43)	10.915.233,41		Fondo de Previsión social indirecta	3.496.055,25	
Inmuebles. (Inversión previsión social indirecta)	3.496.055,25		Fondo de rescate capital-acciones	5.127.944,69	
B.—Realizable			B.—Exigible:		
Acciones en cartera	730.000,00		Fondo estatutario de Previsión Social	889.252,54	
Valores mobiliarios	12.910.111,25		Fondo para atenciones sociales y asistenciales.	4.279,33	
Existencias	149.887.048,74		Fondo de estudios y experiencias científicas	494.950,00	
Fianzas	262.150,00		Fondo de remanente en liquidación	22.640,43	
Deudores	41.719.985,65		Fondo de seguros	6.598.117,83	
C.—Disponibles:			Dividendos pendientes de pago	359.428,15	
Bancos	1.141.809,42		Impuestos a pagar	14.138.690,41	
Bancos. (Reserva Ley 30-12-43)	6.025,44		Bancos	59.253.837,06	
Caja	1.505.645,06		Proveedores y acreedores varios	12.360.657,75	
D.—Cuentas de orden:			C. Cuentas de orden:		
Depósito de valores. (Fianzas estatutarias)	600.000,00		Fianzas estatutarias	600.000,00	
Depósito de envases	420.300,00		Depositantes de envases	420.300,00	
			D.—Pérdidas y ganancias:		
SUMA	263.403.811,34		Saldo en beneficio	46.123.060,37	
			SUMA	263.403.811,34	

Resumen de la cuenta de pérdidas y ganancias en 31 de diciembre de 1955

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Compra de pescado	42.489.671,26		Ventas	119.584.828,25	
Gastos de explotación	52.598.607,54		Por varios conceptos	542.215,49	
Gastos de barcos	514.512,91		Existencias en fin de ejercicio	139.040.599,17	
Obligaciones sociales	5.100.289,92				
Gastos de administración	3.289.369,96				
Gastos varios	4.071.116,38				
Existencias en principio ejercicio	104.981.014,57				
Saldo en beneficio	46.123.060,37				
Aplicación del beneficio:					
Previsión para contribuciones e impuestos	12.600.000,00				
Canon al Estado	10.056.918,11				
Fondo rescate de capital-acciones	7.710.308,88				
Fondo de reserva	1.340.922,41				
Consejo de Administración	670.461,20				
Fondo para atenciones sociales y asistenciales	3.352.306,03				
Fondo para atenciones técnicas y científicas	1.676.153,01				
Dividendo acciones	8.715.995,73				
SUMA	259.167.642,91		SUMA	259.167.642,91	

El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Lila.
7.010 y 7.078.—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie segunda, emisión de 18 de mayo de 1929, que por sorteo celebrado en esta capital el día 29 de mayo último, ante el Notario don Pedro Taracena y Taracena, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números se indican a continuación:

11 a 20, 171 a 180, 431 a 440, 701 a 710, 961 a 970, 1.121 a 1.130, 1.271 a 1.280, 1.391 a 1.400, 1.521 a 1.530, 1.571 a 1.580, 1.601 a 1.610, 1.711 a 1.720, 2.021 a 2.030, 2.151 a 2.160, 2.351 a 2.360, 2.371 a 2.380, 2.631 a 2.640, 2.711 a 2.720, 2.721 a 2.730, 2.731 a 2.740, 2.801 a 2.810, 2.821 a 2.830, 2.841 a 2.850, 3.051 a 3.060, 3.111 a 3.120, 3.121 a 3.130, 3.811 a 3.820, 4.091 a 4.100, 4.191 a 4.200, 4.401 a 4.410, 4.431 a 4.440, 4.731 a 4.740, 5.191 a 5.200, 5.241 a 5.250, 5.251 a 5.260, 5.331 a 5.340.

En su consecuencia, desde el día 1 de agosto próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y

de acuerdo con las disposiciones vigentes, por

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Central, y su respectivas Sucursales.

Sevilla, 6 de junio de 1956.—Tranvías de Sevilla, S. A., el Consejo de Administración.
557.—P.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

MADRID

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
(EMISIÓN DE 1955)

De conformidad con lo prevenido en el segundo párrafo del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Asamblea general de obligacionistas se reunirá, en segunda convocatoria, en Madrid, el día 28 de septiembre próximo, a las diez horas, calle de Almagro, número 42, para tratar de las cuestiones expresadas en el artícu-

lo 125 de la citada Ley, por no haberse logrado la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación en la primera convocatoria.

Madrid, 24 de julio de 1956.—El Comisario, Luis Díez del Corral.
8.408-P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5
MADRID

En el sorteo celebrado el día 31 de julio de 1956 en el domicilio social de esta capital ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

A. B. R. L. B. L. P. Q. L. L. N. U.
J. L. U. T. G. U. S. R. J. B. Q. H.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.
8.442-P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE
COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA DE MADRID**

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 200.000 acciones nominativas, números 200.001 al 400.000 inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Marconi Española, S. A.».

Las acciones números 200.001 al 232.993, 255.817 al 256.016 y 399.825 al 399.884 se hallan totalmente desembolsadas, mientras que las números 232.994 al 255.816, 256.017 al 399.824 y 399.885 al 400.000 sólo tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 11 de julio de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Legat. — Visto bueno, el Sindicato-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

7.970—P.

**FUERZAS ELECTRICAS
DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

DIVIDENDO ACTIVO

Ampliación de capital y suscripción acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confiere el número 19 del artículo 42 de los Estatutos sociales, así como la autorización que le fué otorgada por la Junta general universal de accionistas celebrada el día 26 de noviembre de 1955, ha acordado:

1. Reparto dividendo a cuenta

Repartir a las acciones actualmente en circulación (números 1 al 326.000, ambos inclusive) un dividendo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio del 5 por 100 neto sobre su valor nominal, o sea 250 pesetas (doscientas cincuenta pesetas) por acción.

El indicado dividendo a cuenta se hará efectivo contra entrega del cupón número 4, y a partir del día 1 de septiembre próximo, en las Sucursales y agencias y oficinas centrales de cualesquiera de las siguientes Entidades: Banco de Aragón, Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander y Banco de Valencia.

2. Aumento capital

Aumentar el capital social en 81.500.000 pesetas, representado por 16.300 acciones a portador, cuyas acciones números 326.001 al 342.300, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una e iguales características que las que existen actualmente, se emiten y ponen en circulación.

3. Suscripción acciones

La suscripción de dichas 16.300 acciones, reservada a los actuales accionistas se efectuará a partir del día 16 de agosto y hasta el día 15 de septiembre próximo, con arreglo a las condiciones siguientes:

A) Las nuevas acciones se emiten a

la par, libres de gastos, o sean a 5.000 pesetas (cinco mil pesetas) por título.

B) Los accionistas podrán suscribir las 16.300 nuevas acciones en la proporción de una por cada veinte de las que actualmente posean.

C) La suscripción se efectuará contra entrega de veinte cupones número 5 de las acciones actualmente en circulación y pago de cinco mil pesetas por cada acción suscrita o entregando, a su vez, veinte cupones número 4.

D) A los efectos previstos en la Ley de 24 de noviembre de 1939, tres acciones de cada cuatro de las emitidas serán estampilladas con la indicación de «Intransferibles a extranjeros».

E) Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las que actualmente tiene la Sociedad en circulación, conforme a los Estatutos sociales, excepto en la cuantía del dividendo correspondiente al ejercicio de 1956, que se limitará al tercio del total que perciba cada acción antigua.

F) Los correspondientes boletines de suscripción deberán ser presentados en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco de Aragón, Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Barcelona, 31 de julio de 1956.—El Presidente, Juan March Servera.

8.466.—P.

AZUCARERA LEOPOLDO, S. A.

VITORIA

JUNTA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Postas, 21, a las trece horas del día 22 de agosto actual, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1955-56.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones que las depositen en la Caja social hasta el día 16 del citado mes de agosto contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Vitoria, 3 de agosto de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Martínez de Irujo y Caro, Duque de Sotomayor.

4.309-P.

LA FANDERIA, S. A.

Sucesores de Londaiz Ubarrechena y Compañía

RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará (D. M.) en su domicilio social el próximo día 24 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Lectura del acta anterior. Memoria del ejercicio. Inventario-balance al 31 de mayo de 1955 Cuenta de pérdidas y ganancias. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración. Nombramiento de censores de cuentas e interventores Ruegos y preguntas.

Rentería, 30 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

8.452-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Mercantil e Industrial, contra doña Marina Polanco Ortiz, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las siguientes:

Finca 92.—En término de Fuencarral, calle de Nuestra Señora de Valverde, número 92, inmueble destinado a fábrica de jabón y que linda: al frente, con la calle antes citada; derecha, calle de Manga; izquierda, con finca de esta misma hacienda, y espalda, calle del Cuerno; ocupa una superficie de 2.081,76 metros cuadrados.

Finca núm. 93.—En término de Fuencarral y segregada de la casa números 72 y 74 de la calle de Nuestra Señora de Valverde, que linda: por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, casa de herederos de Francisco López; izquierda, con otra de doña Marina Polanco, y espalda o fondo, con finca de don Antonio Moína de Ores, con una superficie de 215,17 metros cuadrados.

Para su remate se ha señalado el día 14 de septiembre próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número 10, sito en General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicadas dos fincas salen a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para poder tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual equivalente al 10 por 100 de las sumas de ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta, y la de veinte mil ochocientos veintiocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, que asimismo sirvió de tipo para dicha subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación de títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran le manifiesto a los licitadores en a Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, a las responsabilidades reclamadas en este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para poder tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1956. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario, Valentín Fernández.

8.398—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el juicio ejecutivo especial promovido por el Banco Hipotecario de España contra doña Consolación Huertas Sánchez Carrillejo, en

reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Unidad orgánica de explotación denominada Hacienda Quinón. De la Casa de la Cana, en los términos municipales de Campo de Criptana y Tomelloso, partido judicial de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, formada por agrupación de las fincas que a continuación se describen, como dependientes de la casa que se reseña en primer lugar:

Fincas en término municipal de Campo de Criptana:

Primera.—Una casa en la villa de Campo de Criptana, calle de la Fontanilla, número treinta y dos, que ocupa una extensión de doscientos noventa y ocho metros cuadrados treinta y cinco decímetros.

Segunda.—Otra tierra en el sitio de los Tres Moños, de haber setenta y nueve áreas y ochenta y siete centiáreas, o sea una fanega.

Tercera.—Otra tierra en el sitio Cueva de Ojicos; su cabida, dos hectáreas, diez áreas y diecisiete centiáreas, o sea dos fanegas y ocho celemines.

Cuarta.—Otra tierra en el sitio de la Vega del Cristo, de haber sesenta y nueve áreas y setenta y seis centiáreas, o sea una fanega y un celemin.

Quinta.—Otra tierra al paraje de Las Colinas o Batanera, con mitad de un cedero de planta baja, que todo el mide once metros; de haber tres fanegas seis celemines, o dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas cincuenta y cinco centiáreas cincuenta decímetros.

Sexta.—Otra al sitio Noria del Tuerto y Huerta de Criptana, de haber una fanega, o sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas.

Séptima.—Otra tierra en el sitio del Cerro de la Vega, de haber una hectárea dieciséis áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, o sea una fanega ocho celemines, si bien antes se le fijaba una fanega con diez celemines; linda: al Saliente, doña Remedios Baillo.

Octava.—Una tierra en dicho término y sitio de La Casa y Pozo del Rojo, de una fanega y nueve celemines, o una hectárea veintidos áreas veintiséis centiáreas y sesenta decímetros.

Novena.—Otra tierra en el sitio de La Cana, de cuatro fanegas o doce hectáreas setenta y cinco áreas cuarenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros.

Décima.—Y otra tierra en iguales términos y sitios, de siete celemines y una cuartilla, o cuarenta y dos áreas veintiseis centiáreas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan en los tomos 1.325 y 1.326 del archivo general, libros 292 y 143 del Ayuntamiento de Campo de Criptana y Tomelloso, folios 116 y 53, fincas número 2.113, inscripción segunda.

El remate de la expresada finca tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias de este Juzgado y del de igual clase de Alcázar de San Juan el día 6 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez, de nuevo y por el tipo de 80.000 pesetas, convalidado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes preferentes—si los hubiere—al crédito del Banco Hipoteca-

rio de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a 9 de julio de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.024—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional con don David Fito Mestre, en reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente

Finca urbana.—Edificio almacén, sito en el pueblo de Algimia de Alfara, calle del Porvenir, número 3. Linda: por la derecha, entrando, Francisco Navarro Ros; izquierda, Enrique Calvo Bonell y Jaime Alandi, y fondo, tierras del comprador, don David Fito Mestre.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 12 de septiembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 112.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiéndose consignar previamente por los licitadores para tomar parte en el remate el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo el presente en Madrid, a 10 de julio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.071—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Eugenio Olalla Antón, representado por el Procurador don Manuel del Valle contra don Francisco Rodríguez Roca, representado por el Procurador don José Serrano; don Daniel Pereda Fernández, representado por el Procurador don Vicente Olivares, y don José Manuel Jarabo Pérez Morris, éste declarado en rebeldía, sobre tercería de dominio, en cuyos autos y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido demandado don José Manuel Jarabo Pérez Morris, se ha acordado citarle por medio del presente edicto, y por segunda vez, para que el día trece de agosto próximo, a las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a absolver, bajo juramento indeciso, las posiciones que comprenda el pliego que por la representación del demandante se presente, previa su declaración de pertinencia, y apercibiéndole que de no verificarlo podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación por segunda vez en legal forma y con el apercibimiento prevenido al referido demandado don José Manuel Jarabo Pérez Morris, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, autorizo la presente, que firma con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinti-

siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Isidoro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.443-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicua, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Martínez Ballesteros y doña Isabel Ballesteros Cebrían, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Albacete el día treinta de agosto próximo, a las doce, y por los tipos de diez mil pesetas la primera y dieciocho mil pesetas la segunda, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, las siguientes fincas:

Primera.—En la Gineta. Una casa en la calle del Horno, señalada con el número diez de orden de la Gineta, que mide una extensión superficial de setenta y siete metros sesenta y un centímetros cuadrados; que linda: por la derecha, entrando, Juan José Nieto; izquierda, casas de herederos de doña Josefa Medrano Gastón, y espalda, Josefa Toleada.

Segunda.—Y otra casa situada en la misma calle del Horno, señalada con el número doce de orden de la Gineta, que mide una extensión superficial de doscientos noventa y nueve metros ochenta y tres centímetros, y linda: por la derecha, entrando, casa de los herederos de doña Josefa Medrano Gascón; izquierda, herederos de don Manuel Sánchez, y espalda, Juan Francisco Lozano.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento de los expresados tipos de diez mil y dieciocho mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de los expresados tipos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, sueltos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

8.438-A. J.

E L C H E

EDICTO

Don José Luis Gallardo Caballero, Juez Municipal de Elche, accidentalmente de Primera Instancia de la misma ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., domiciliado en Madrid, Alca-

lá. 14, contra doña María Magro Mas, mayor de edad, casada con don José Magro Espinosa sus labores y domiciliada en Crevillente, plaza los Mártires, 14, sobre reclamación de 551.054.51 pesetas de principal e intereses más costas, por el presente se sacan de nuevo a la venta en primera subasta pública las fincas que se dirán, tasadas en la escritura pública de constitución de hipoteca en las cantidades que también se expresarán, tipos de subasta, para el día diecisiete de septiembre próximo y sus once horas en audiencia de este Juzgado.

Lote primero

57 áreas y 21 centiáreas de tierra en el partido de la Garganta del término municipal de Crevillente; linda: Levante, con otra de Vicente Magro; Poniente y Mediodía la de Manuel Mas y Ambrosio Planellies, y Norte, con el arceife de Aspe. Inscrita al folio 151, libro 147 de Crevillente, finca 7.745 inscripción tercera.

Tasada en quince mil setecientas noventa y una pesetas.

Lote segundo

Tres hectáreas, 33 áreas y 75 centiáreas de tierra en el partido de la Garganta, del término de Crevillente; linda: por Levante, Norte y Mediodía con barranco, y Poniente, fincas de Manuel Mas y José Poveda. Inscrita al folio 60 del libro 135 de Crevillente, finca 7.194, inscripción segunda.

Tasada en noventa y dos mil setecientas dieciséis pesetas.

Lote tercero

Una hectárea, 58 áreas, 93 centiáreas de tierra en el término de Crevillente, partido de Boch; linda: por Norte y Levante, con Manuel Magro Liedó; Poniente, con barranco, y Mediodía, fincas de herederos de Vicente Sol Juan. Inscrita al folio 170, libro 151 de Crevillente, finca 7.901, inscripción tercera.

Tasada en cuarenta y tres mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas.

Lote cuarto

Seis hectáreas, 68 áreas, 76 centiáreas de tierra en el partido de la Travesía de Elche, del término de Crevillente; linda: Norte, las de Bautista Mas Penalva, José Martínez Fuentes y Matilde Sánchez Davó; Poniente las de Bautista Mas Penalva y barranco del Boch; Mediodía, con carretera de Elche, tierras de este mismo heredero, Teresa Candela Ferrández, Antonio López Santacruz y Matilde Sánchez Davó. Inscrita al folio 177, libro 171 de Crevillente, finca 8.612, inscripción segunda.

Tasada en ciento ochenta y cuatro mil quinientas setenta y ocho pesetas.

Lote quinto

76 áreas, 29 centiáreas de tierra en el partido de la Mangranera, del término de Crevillente; linda: por Levante, finca de Manuel Ramos Mas y Antonio Aznar Aznar; Poniente, las de Francisco Alfonso Ferrández; Mediodía, finca de Antonio Mas Morales, y Norte, las de Francisco Mas Quesada. Inscrita al folio 197 del libro 88 de Crevillente, finca 5.428, inscripción tercera.

Tasada en veintiún mil cincuenta y cinco pesetas.

Lote sexto

Una hectárea, 33 áreas, 49 centiáreas de tierra situada en el partido de la Peña Sendra, del término de Crevillente; linda: por Levante, con tierras de Antonio Candela Aznar; al Poniente, las de Manuel Mas Aznar y Francisco Mas; Mediodía, dicha Francisca Mas, y Norte, las de Francisco Candela Aznar. Inscrita al folio 222, libro 166 de Crevillente, finca 1.932, inscripción octava.

Tasada en treinta y seis mil ochocientas treinta y dos pesetas.

Lote séptimo

Una casa-habitación en la villa de Crevillente, calle de la Purísima, número 8, compuesta de planta baja y dos pisos altos, cuya superficie se ignora, y linda: por la derecha, saliendo, con otra que fué de don Vicente Magro; por la izquierda, con otra que fué de don Juan Magro, hoy de esta herencia, en la calle de la Bodega, número 3, y por la espalda, con la número 7 de la calle de la Bodega. Inscrita al folio 86, tomo 181, libro 46 de Crevillente, finca 3.129, inscripción séptima.

Tasada en doscientas cuarenta y nueve mil quinientas una pesetas y cincuenta y un céntimos.

Advertencias

La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, sirviendo de tipos para ella los pactados que figuran al pie de cada lote, no admitiéndose posturas inferiores a referidos tipos. Todos los postores, salvo el acreedor, si concurriese, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de cada tipo del lote a que se haga licitación para poder tomar parte en la subasta. Los autos y certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción los precios de los remates. Serán de aplicación las disposiciones del artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del asunto.

Dado en Elche a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, José Luis Gallardo Caballero.—El Secretario (ilegible).

8.284-A. J.

IBIZA (BALEARES)

Por el presente se hace saber: Que a instancia de don Juan Boned Serra, casado, mayor de edad, marinero, vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano José Boned Serra, que nació el 28 de junio de 1893, natural de Santa Gertrudis, hijo de José y de Rita, que se ausentó de esta isla, y las últimas noticias de su paradero datan del día 7 de febrero de 1916.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, 25 de mayo de 1956.—El Secretario, Antonio Viñas. — Visto bueno: el Juen de Primera Instancia, Juan Pascual.

7.088—A. J.

y 2.º 3-8-1956

RUTE (CORDOBA)

EDICTO

Don Antonio Muñoz Quiroga, Juez de Primera Instancia de Rute (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos conforme al procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael, doña María Josefa y don Diego Molina Reyes, contra doña Carmen Ramirez Quintana y su esposo, don Juan Mejias Bermúdez, vecinos de Iznájar, en reclamación de un crédito hipotecario de 120.000 pesetas más intereses, costas y gastos, en los que por providencia de hoy he acordado la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas, que son las siguientes, situadas en término de Iznájar:

1.º Tierra ca.ma, con algunos arboles frutales, en el partido del Ruedo de cabida una hectárea siete áreas y treinta y cuatro centiáreas, de las que seis celemines y un cuartillo, o treinta y dos áreas y sesenta centiáreas, son de secano y el resto de riego; le corresponde el derecho de aprovechar tres horas y media, los sábados de cada semana, las aguas que se toman del reparto de la ribera de Saucedilla, que son conducidas por una acequia, y dentro de su perímetro, y formando un solo predio con ella, contiene una casa de teja con dos pisos y de ignorada superficie. Es la finca número 6.483 del Registro y está tasada en 33.360 pesetas.

2.º Tierra de riego con olivos, chumberas y una hiera de arboles frutales, de noventa y tres áreas y noventa y una centiáreas, en el mismo pago que la anterior; tiene derecho a aprovechar seis horas, los sábados de cada semana las aguas de la ribera de la Saucedilla, que son conducidas por una acequia. Es la finca número 6.232 del Registro, tasada en 26.410 pesetas.

3.º Suerte de tierra olivar en el pago Ruedo de la Barca, de una hectárea ochenta y siete áreas y ochenta centiáreas. Es la finca número 4.508 del Registro, tasada en 53.515 pesetas.

4.º Y una huerta de cabida una fanega de huerta y tres aranzadas de olivar, que todo forma una sola finca con casa de teja dentro de sus límites equivalente dicha cabida total a una hectárea sesenta y cinco áreas y veintiocho centiáreas, situada en el partido del Ruedo y sitio Rodadero; tiene el derecho de seis horas de agua para su riego, que se toma del arroyo de la Saucedilla, los sábados de cada semana, a las siete y media de la mañana, dejándola a las una y media de la tarde, y está gravada con una servidumbre de paso a favor de un molino y casa de doña Emilia Torrubia. Es la finca número 1.818 del Registro, tasada en 53.515 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de septiembre próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1.º Servirán de tipo para la subasta las cantidades expresadas para cada una de las fincas, que es el fijado en la escritura de hipoteca.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Rute, a 19 de julio de 1956. El Juez de Primera Instancia, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario (ilegible).

8.376—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28-1942, Antonio Cantos García.—(5.510).